



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00070902- -UNC-ME#FP

VISTO

Que el H. Consejo Directivo en sesión del 13.04.26 aprobó el llamado a selección interna cerrada para cubrir un cargo interino de Profesor Adjunto semidedicación con funciones de Docente Responsable del Contexto Jurídico del Programa de Prácticas Preprofesionales; y

CONSIDERANDO

Que corresponde establecer fecha de inscripción de postulantes y condiciones de la misma.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

Artículo 1º: Disponer que los/las postulantes a la selección interna cerrada para cubrir un cargo interino de Profesor Adjunto semidedicación con funciones de Docente Responsable del Contexto Jurídico del Programa de Prácticas Preprofesionales, llamado aprobado en sesión del HCD del 13.04.26. Deberán presentar en formato PDF y firmados: solicitud de inscripción, currículum organizado según lo establecido por RD 1542/10 y propuesta de trabajo conforme a la reglamentación vigente (RHCD 301/09, RHCD 450/11 RHCD 249/15). Todos estos documentos tendrán el carácter de Declaración Jurada y el/la postulante se compromete en presentar los documentos originales de todo lo detallado en su currículum si la Facultad se lo solicita, el/la postulante asumirá la responsabilidad legal y administrativa respecto de la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos originales. En caso de constatarse omisiones o falsedades la Facultad se reserva la potestad de dejar sin efecto la inscripción, haciendo pasible al/a la postulante de las acciones disciplinarias que pudieren corresponder, en el marco del Reglamento de Investigaciones Administrativas vigente. Los mencionados documentos deberán ser enviados al correo electrónico: selecciones@psicologia.unc.edu.ar desde el 24.04.26 hasta las 13 horas del 08.05.26, el plazo es improrrogable. Este envío deberá hacerse desde una cuenta oficial de la UNC "IdUNC" y en caso de no ser miembro de la UNC deberá constituir un domicilio electrónico, el que será considerado por la Facultad como domicilio válido a los fines de todas las notificaciones relativas a este proceso de selección. Serán desestimadas las postulaciones incompletas o que no cumplan con todos los requisitos que se detallan en el presente artículo.

Artículo 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

